

y en vista de lo dispuesto en el artículo 294, del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Inca, Colegio Notarial de Baleares, a don Miguel Fe Corro, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—El Director general, Francisco Javier Die Lamana.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Baleares.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

29593 *ORDEN de 30 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don José de la Torre Verdier, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los Miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece, en su disposición transitoria, que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de vocales, en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador Civil de la Provincia de Huelva ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don José de la Torre Verdier Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

29594 *ORDEN de 30 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don José Padial Pedrosa Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cartagena.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los Miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece, en su disposición transitoria, que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cartagena acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de vocales, en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador Civil de la Provincia de Murcia ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don José Padial Pedrosa Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cartagena.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

29595 *ORDEN de 30 de noviembre de 1979 por la que se nombra a don Moisés López Gómez Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia.*

Ilmo. Sr.: El Reglamento de Elecciones de los Miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden del Departamento de 12 de febrero de 1979, establece, en su disposición transitoria, que «Las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana procederán a renovar en el año 1979 sus Juntas de Gobierno en un 50 por 100».

Para cumplimentar cuanto dispone el precepto referenciado, la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia acordó proceder a la proclamación de candidatos y elección de vocales, en la forma reglamentaria establecida.

El Gobernador Civil de la Provincia de Segovia ha elevado a este Departamento, con su informe, la terna propuesta por la Junta de Gobierno de la Corporación para que se designe, de entre la misma, a su Presidente.

En su virtud, este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 del Real Decreto 1649/1977, de 2 de junio, ha resuelto nombrar a don Moisés López Gómez, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Segovia.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Manuel Pérez Olea.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

29596 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se nombra funcionario de carrera propio de este Organismo al concursante opositor aprobado correspondiente a la convocatoria para cubrir una vacante de titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio.*

Vista la lista de concursantes-opositores aprobados, correspondiente a la convocatoria de 4 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), para cubrir una vacante de titulado de Escuelas Técnicas de Grado Medio en esta Confederación,

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en la base 10 de la citada convocatoria, y en el artículo 6.7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y previa aprobación por Orden ministerial de 29 de septiembre de 1978; ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera propio de la Confederación Hidrográfica del Tajo al siguiente opositor aprobado:

Don Rafael Cerdera Blanco. T49OP02A0020. Fecha de nacimiento: 7 de septiembre de 1941.

El referido concursante-opositor adquirirá la condición de funcionario de carrera de la Confederación Hidrográfica del Tajo, con la categoría de Ingeniero Técnico Industrial, previo cumplimiento de los apartados c) y d) del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 1 de noviembre de 1979.—El Ingeniero Director, Enrique Carrasco.

MINISTERIO DE EDUCACION

29597 *ORDEN de 30 de octubre de 1979 por la que se nombra Copista en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a don Alfonso Peciña Sánchez.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal encargado de juzgar las pruebas correspondientes a la oposición convocada para cubrir una plaza no escalafonada de Copista en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid,

Este Ministerio, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Aprobar el expediente de la mencionada oposición, convocada por Orden de 2 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), y en su virtud nombrar Copista del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a don Alfonso Peciña Sánchez, cuyo número de Registro de Personal y fecha de nacimiento son: B07EC236, y 27 de octubre de 1959, respectivamente.

Segundo.—Los haberes a percibir por el interesado serán los que según liquidación reglamentaria le correspondan, asignan-